

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 00011

RESOLUCION No. 91-2-1-1- 0001293

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de marzo de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia LA PORTUGUESA S.A.

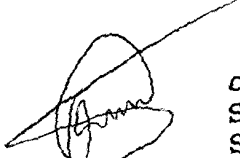
QUE el licenciado Bernardo Higgins Fuentes, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Osiris Sánchez M, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado los informes favorables Nos. 91-0815-IA del 19 de abril de 1991; (ampliatorio); y el No. 91-0531- IA del 4 de marzo de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-932 del 6 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LA PORTUGUESA S.A. por CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES dividido en CUATRO MILLONES de acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2.

Resolución No. 91-2-1-1- 0001293
LA PORTUGUESA S.A.

000 00012

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de agosto de 1966 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

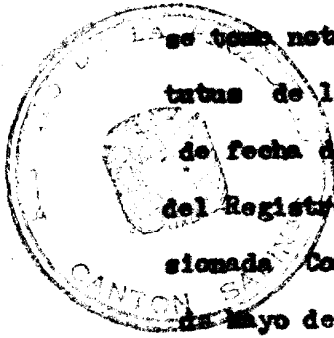
16 Mayo 1991

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/GPM/eac
DL/Aided
exp. # 4422-66

Per.

TIFICO : ue de la resolucien numero 91-2-1-1-0001293- del Inten-
dente de la Compania de Guayaquil , senor Juan Trujillo Bastamante
se toma nota al Marguen del Aumento de Capital i reforma de Estatutos
tutus de la Compania LA PORTUGUESA S. A. del Registro mercantil
de fecha dos de Septiembre de mil novecientos setenta i seis -
del Registro Mercantil que consta en la Constitucion de la men-
sionada Compania i obra con el numero DIEZ . Salinas a ventiocho
de Mayo del mil novecientos noventa i uno.



Luis Edmundo Patterson
Registrador de la Propiedad
CANTON SALINAS

CERTIFICO : Que de conformidad con la Resolucion que antecede
dictada por el senor Intendente de Compañias de Guayaquil se -
inscribe el Aumento de Capital i Reforma de Estatutos con el
Nº 70 del Registro Mercantil i anotado bajo el Nº 310 del Re-
positorio Salinas, a los veintiocho dias del mes de Mayo de
mil novecientos noventa i uno.


Luis Edmundo Patterson
Registrador de la Propiedad
CANTON SALINAS